

ción, tipo C, con una superficie construida de ciento un metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 72 metros y 20 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, un baño, cocina, lavadero y un aseo.

Linda: al frente, con rellano de escalera, caja de escalera, patio común y vivienda número ocho, descrita con la letra B de su misma planta; derecha, calle Robledo de Chavela; izquierda, Salvadora Soto Martínez, y fondo, patio común y don Asensio Gómez Gómez.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número Dos de San Javier, libro 124, folio 68 vuelto, finca 9.297.

Dado en San Javier a 12 de diciembre de 1995.—El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.

Número 370

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 362/93, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Sud Méditerranée, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas, contra Jacques Marceau Fernandt Noel y doña Annick Louise Desirre Auvray, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo 28 de febrero de 1996, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones:**

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20% de la cantidad que sirvió de tipo en segunda subasta.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Finca objeto de subasta:**

Urbana: Vivienda tipo A de quinta planta (izquierda), integrante de la edificación enclavada en la parcela A-31 del paraje San Ginés, hacienda El Campillo, en el término municipal de Cartagena (Murcia).

Dicha entidad está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al tomo 2.253, libro 746, sección tercera, folio 35, finca número 64.725.

Dado en Cartagena a 2 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—La Secretaria.

Número 18276

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

Advertido error en la publicación número 18276, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 300, de fecha 30 de diciembre de 1995, se rectifica en lo siguiente:

Se han omitido las fechas de la segunda y tercera subasta, que son las siguientes:

"Para la celebración de la segunda, el día 15 de abril de 1996, a las 12 horas y para la celebración de la tercera, el día 15 de mayo de 1996, a las 12 horas".